



ANEXO I.

INFORME DE COMISION

25879

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 27 de julio de 2015.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.	PERIODO: 23 y 24 de julio de 2015.
OBJETO DE LA COMISIÓN:	
Verificar las condiciones ambientales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto "Suites Palafitos Kantenah" con clave 23QR2015T0004, ya que se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe; asimismo, tanto en el predio como en el SAR marino y terrestre se identificaron especies de flora y fauna listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como vegetación de manglar.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	
Conforme a las pláticas con el promovente, el punto de salida fue del Aeropuerto de la Ciudad de Cancún, viajando por carretera hasta donde se encuentra el sitio del proyecto, en el municipio de Solidaridad, el acceso al trazo fue por el Hotel Dorado Kantenah el cual ya está en operación, se realizó un recorrido a pie en la playa y su zona federal marítimo terrestre donde se realizará el arranque de los muelles para el proyecto, se observó que la zona es pedregosa por lo que se infiere que la presencia de pastos marinos es baja o casi nula, lo anterior no se pudo verificar debido que actualmente hay presencia de sargazo en cantidades elevadas en toda la costa del estado, y particularmente en la zona del proyecto se observó una gran acumulación que se ha dado desde días pasados; por lo que, no se pudieron realizar actividades de snorkel en la zona marina; adicionalmente se confirmó que en la zona marina donde se pretende construir el proyecto no hay presencia de rompeolas.	
Por otra parte, se observó que en dicha zona si hay arribazón de tortuga marina y que actualmente realizan acciones de protección, delimitando los nidos para evitar que sean alterados; con respecto al manglar, se constató que este se encuentra a más de 100 metros del límite del proyecto y que éste no tiene conexión directa con el agua marina.	